

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 12

Fecha y hora de fijación: 1 de abril de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 1 de abril de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.- Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

	Radicado	Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto de la decisión	Fecha del Auto
1	2017-185	COOPPER COLOLMIBIA	Melisa Paola Tapia Lozano	Melisa Paola Tapia Lozano	Termina proceso	31 de marzo de 2022
2	2017-114	Ejecutivo	Banco agrario de Colombia	Elvis Antonio Garcia Cuadrada	Sentencia	28 de marzo de 2022
3	2017-234	Saneamiento	Ofelia Gutierrez de Melo y Benjamin Gutierrez	Perdonas indeterminadas	Admitir demanda	30 de marzo de 2022
4	2018-139	Ejecutivo	Agregados Bennu SAS	Cindy Julieth Garcia Niño	Fija fecha	30 de marzo de 2022
5	2017-083	Pertenencia- Demanda de reconvencción	Roberto Contreras Gomez	Estefana Contreras Lievano- otros	Tralado	30 de marzo de 2022
6	2018-037	Ejecutivo	Angie Katherine Pinilla Camacho	Manuel Fernando Forero Carreño	Ilegalidad auto	29 de marzo de 2022
7	2018-137	Verbal Sumario	Luz Myriam Baracaldo Espinosa	Hermencia Garcia de Orjuela- otros	Ordena continuar	29 de marzo de 2022
8	2019-035	Saneamiento	Carmen Isabel Luque de Espinos- otros	Indterminados	Señala nueva fecha	30 de marzo de 2022



Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 12

Fecha y hora de fijación: 1 de abril de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 1 de abril de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

9	2019-072	Pertenencia	Aniceto Martinez Sanchez – otros	Hermelinda Sanchez de Sanchez	Acepta revocatoria poder	30 de marzo de 2022
10	2019-088	Ejecutivo	Maria Eugenia Castañeda	Luis Alfonso Fisco Cabrera	Fija fecha	30 de marzo de 2022
11	2021-017	Comision	Oscar Eduardo Galindo Cubillos	William Alfonso Muñoz Bernal	Auxilia comision	31 de marzo de 2022
12	2020-181		Luis Alfredo Conde Cabezas		Core traslado	29 de marzo de 2022
13	2021-006	Prueba anticipada	Asohofrucol	Jeniffer Stella Espitia Carrillo	Fija fecha	31 de marzo de 2022
14	008-2021-	Prueba Anticipada	Asohofrucol	Leonardo Nicolas Bruinsma Hincapie	Fija fecha	17 de marzo de 2022
15	017-2021-	Comision	Oscar Eduardo Galindo Cubillos	William Alfonso Muñoz Bernal	Auxilia Comision	31 de marzo de 2022
16	2021-033	Ejecutivo	Luis Francisco Beltran Hernandez	Jairo Humberto Murcia	Sustitucion Poder	30 de marzo de 2022
17	2021-167	Familia	Carmen Ramirez Montero	Lui Fernando Alvarado	Fija fecha	30 de marzo de 2022



Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 12

Fecha y hora de fijación: 1 de abril de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 1 de abril de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

18	2021-178	Monitorio	Luis Alfredo Conde Cabezas	Jose Loreto Caceres – otra	Corre traslado	29 de marzo de 2022
19	2021-209	Deslinde	Myriam Ruiz Rojas	Alba Leonor Rojas	Inadmite	29 de marzo de 2022
20	2022-001	Interrogatorio de parte	Luz Maryury Orjuela Martinez – otros	Ana Francisca Orjuela de Bolivar	Fija fecha	29 de marzo de 2022
21	2022-026	Ejecutivo	Laura Carolina Ramirez Camacho	Mario Alexander Castro Martinez	Auto Interlocutorio	30 de marzo de 2022
22	2022-066	Ejecutivo	Alvaro Rocha Escobar	Maria Flor Escobar Rocha	Inadmite demanda	30 de marzo de 2022
23	2022-068	Restablecimiento de derechos	Comisaria de familia		Resuelve nulidad	29 de marzo de 2022
24	2022-069	Sucesion	Alcibiades Nieto Tenjo	Causante: Graciela Tenjo Vda de Nieto	Inadmite	29 de marzo de 2022
25	2022-075	Ejecutivo	Leonardo Antonio Gonzalez Serrano	Carlos Orlando Rubiano Rodriguez	Libra Pago Auto Interlocutorio	30 de marzo de 2022
26	2022-076	Ejecutivo	Banco Finandina SA	Leoswaldo Salamanca Perez	Libra Pago Auto Interlocutorio	30 de marzo de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 12

Fecha y hora de fijación: 1 de abril de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 1 de abril de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 12

Fecha y hora de fijación: 1 de abril de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 1 de abril de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndolo que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 12

Fecha y hora de fijación: 1 de abril de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 1 de abril de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

Linda Cristina Tumbajoy Salgado
Secretaria